



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. GADPRCH-AMHA-P-05-2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CHOBO

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) prescribe.
- Naturaleza jurídica. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

QUE, el artículo 7 de la LOTAIP dispone la información mínima a ser publicada en el portal de información o página web por las instituciones públicas y otros obligados.

QUE, el Art. 2 de la RESOLUCION N°007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedora de la información, deben emitir acuerdo o resolución para nombrar **delegada Responsable** de atender la información pública.

QUE, el Art. 8 de la RESOLUCION N°007-DPE-CGAJ, establece que las autoridades de entidades poseedoras de información, deben emitir acuerdo o resolución para la conformidad de **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.



GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"
RUC: 0968540560001
Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



QUE, mediante RESOLUCION GADPRCH-AMHA-P-04-2023, se delegó a la responsable de la información pública del **GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO**.

QUE, mediante RESOLUCION GADPRCH-AMHA-P-04-2023, se conformó al Comité de Transparencia del **GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO**.

DESDE **RESUELVE:** 1892

ARTICULO 1.- Encárguese como Secretaria del Comité de Transparencia a la Señorita LIC.CPA Daniela Bravo Torres, SECRETARIA/TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

ARTÍCULO 2.- ESTA RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SU SUSCRIPCIÓN.

DISPOSICIÓN FINAL. - PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec

Dado y firmada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, Provincial del Guayas a los 11 días del mes de enero del 2023.

Para constancia firma en el acto.

Atentamente. -

Angel Hernández A.
Lic. Trab. Soc. Angel Hernández Altamirano
Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.
Archivos.

A. Hernández / Y. Bravo.



Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas
E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com
Guayas - Ecuador
Cel. 043030336 - 0982930058

Un Ángel Para Chobo